San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 1959/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción del Lic. Ernesto PICÓN MONTENEGRO en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctor en Ciencias Químicas; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución Nº 0101/89 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias.

Que la acreditación vigente del Doctorado en Ciencias Químicas es la conferida mediante resolución CONEAU Nº 422/22 y la resolución Ministerial Nº 275/23 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 09/05/2025)

R E S U E L V E:

Art.1º)- ACEPTAR la inscripción del Lic. Ernesto PICÓN MONTENEGRO (egresado de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Licenciado en Química) en la carrera de

posgrado Doctorado en Ciencias Químicas, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctor en Ciencias Químicas, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art.2°)- APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: Síntesis y Caracterización de Compuestos de Coordinación, el que se llevará a cabo en el Instituto de Química del Noroeste (INQUINOA – CONICET – UNT), bajo la dirección de la Dra. Florencia Fagalde y la codirección de la Dra. Analía Mercedes Peyrot, obrante a fs. 5-9 de las presentes actuaciones.

Art.3°)- DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final del Lic. Ernesto PICÓN MONTENEGRO, para optar al grado académico superior de Doctor en Ciencias Químicas:

Dra. Florencia FAGALDE – Directora (UNT – INQUINOA – CONICET)

Dra. Analía Mercedes PEYROT – Codirectora (UNT)

Dr. Néstor Eduardo KATZ – Especialista en el tema (Ex Profesor UNT)

Dra. María Priscila ZELAYA – Investigador de otra Unidad Académica (UNT –CONICET)

Art.4°)- RECORDAR a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art.5°)- TENER en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución Nº 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art.6°)- ELEVAR las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo Nº 11.4 del anexo I de la resolución Nº 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5573 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 13/05/2025 09:59:18
Cargado por: Ivana Karina Herrera

Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
14/05/2025 10:32:21

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
14/05/2025 13:42:50

Sistema: sudocu
Fecha: 15/05/2025 12:48:16
Autorizado por: Maria Inés Gomez